



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas,	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente,	3,00
Id. id. atrasado,	6,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 2494.

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIV

Viernes 17 de enero de 1969

Núm. 8

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NÚM. 3

En virtud de la delegación de funciones que me ha sido conferida por el excelentísimo Sr. Gobernador Civil, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 16 de febrero de 1968, con esta fecha, concedo autorización al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Perazancas, para que una vez transcurridos ocho días de la publicación de la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda emplear estricnina en el término municipal, con el fin de exterminar las alimañas que causan daño en las especies de caza menor, previa la adopción de las medidas de precaución que las leyes determinan y muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43, de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 14 de enero de 1969.—El Secretario general, José Luis García Herce.

66

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Manifestación de herencias vacantes

Cualquier particular que tenga noticia del fallecimiento intestado de persona que no haya dejado herederos legítimos dentro del cuarto grado puede, en beneficio del interés social y público, ponerlo en conocimiento

del Alcalde o de cualquier funcionario de la Administración General o Local, verbalmente o por escrito; sin que de esta manifestación puedan derivarse obligaciones a su cargo ni pueda ser requerido para que pruebe sus manifestaciones, las amplíe o concurra a determinadas diligencias.

Pueden solicitar que se les abone el diez por ciento del caudal líquido, los particulares que garanticen su manifestación en la forma prevenida en el artículo diez del texto articulado de la Ley de Bases del Patrimonio del Estado de 15 de abril de 1964, y prueben documentalmente: a).—El fallecimiento del causante; b).—El Municipio en que se hallaba domiciliado; c).—La carencia de testamento o testimonio de que el que se otorgó no puede tener efecto, en todo o en parte; d).—La inexistencia de herederos legítimos, y e).—Los bienes quedados al fallecimiento del causante; precisando, si fuese posible, radicación o depósito, y los nombres y domicilios de Administradores, arrendatarios o detentadores.

A los funcionarios públicos que, en el ejercicio de su función o privadamente, tengan noticia del fallecimiento de alguna persona en las condiciones expresadas, se les recuerda la obligación (impuesta por el artículo 3.º del Real Decreto de 23 de junio de 1928), que tienen de comunicarlo a la Delegación de Hacienda, en la provincia respectiva.

En su propio interés, las Instituciones de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o profesionales, sean de carácter público o privado, como posibles beneficiarias de dichas herencias (a tenor de lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil), también deben contribuir al descubrimiento de las herencias vacantes.

Lo que se hace público en cumplimiento

de lo dispuesto por la Dirección General del Patrimonio del Estado, en Circular de 16 de enero de 1962.

Palencia 14 de enero de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible). — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán Calvo.

79

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto de 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — Eugenio Alvarez del Collado.

FINALIDAD.—Suministro de energía eléctrica, para usos industriales en Guardo.

CARACTERISTICAS. — Línea aérea, trifásica, a 13.200 voltios, de 460 metros de longitud y centro de transformación de intensidad de 125 KVA.

PRESUPUESTO.—128.000 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 31 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo y Echevarría.

44

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización
y Ordenación RuralServicio Nacional de Concentración
Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACION DE PALENCIA

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de PEDRAZA DE CAMPOS (Palencia), declarada de utilidad pública, por Decreto de 11 de septiembre de 1965, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, a partir de la publicación de este Aviso y con un carácter provisional, se realizará la entrega de la posesión de aquellas fincas o partes de fincas de reemplazo, que en la pasada campaña agrícola estuvieron sembradas de cereales, de una u otra hoja.

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Concentración Parcelaria, dentro de los treinta días siguientes a esta fecha, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

Palencia 14 de enero de 1969.—El Jefe de la Delegación (ilegible).

75

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización
y Ordenación RuralServicio Nacional de Concentración
Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACIÓN DE PALENCIA

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que por ello le han sido conferidas, esta Jefatura por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de Villoldo, determinado en el Decreto de 18 de mayo de 1967, al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

Parcelas que se incluyen de la periferia

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	1	Helguera Boto, Lucía
"	2	Fernández Vela, Bonifacio
"	3	Fernández Vela, Bonifacio e hijos
"	6 b	Alonso Arroyo, Hermanos
"	7 (a, b)	Junta vecinal de Villoldo
"	8 a	Junta vecinal de Villoldo
9	6	Eleuterio de Prado Payo
"	9	Moisés Salomón Ortega
"	7	Francisco de la Plaza de la Plaza
"	16	José Ramírez Antón
"	44	Angel Hervás Herrera
"	56	Antonio Marcos Hervás
"	57	Manuel Junco Martínez
"	58	Dativa Hervás Payo
"	500	Antonio Marcos Reyes
"	501	Mariano de Prado Gutiérrez
"	508	Desconocidos
"	502	Teódula García Santiago
10	1	García Santiago, Teódula
"	3	Prieto Hervás, Aurea
"	31	García González, Hermanos
11	28	Marcos Hervás, Antonio
12	14	Plaza de la Plaza, Francisco
"	15	García Santiago, Teódula
"	16	Ramírez Caballero, Gerardo
"	17	García Santiago, Teódula
"	19	Gutiérrez Gutiérrez, Constantina
14	187	Ibarlucea Carrancio, Basilio
"	188	Hervás Herrera, Angel
"	192	Carrancio de la Plaza, Hermanos
"	193	Ibarlucea Caballero, Marciano
"	194	Prieto Hervás, Aurea
"	195	Junco Martínez, Manuel
"	196	López Rodríguez, Felipe
"	199	Ibarlucea Caballero, José Luis
15	137	Ayuntamiento
"	138	Ayuntamiento
"	139	Marcos Donís, Antonia
"	140-2	Marcos Donís, Antonia
"	141	Plaza de la Plaza, Francisco
"	144	López Rodríguez, Felipe
"	145	Castrillo García, Julia
"	500	Prieto Ortega, Victorino
16	50	Amor San Martín, Emilio
"	51	San Martín González, Teófila
"	52	Merino Moro, Tomás
"	57	Marcos Helguera, Jesús
17	137	Marcos Helguera, Jesús
"	140	Marcos Donís, Antonia
19	1	Marcos Donís, Antonia
"	5	Ibarlucea Carrancio, Basilio
"	6	Plaza de la Plaza, Francisco de la
"	8	Plaza de la Plaza, Francisco de la
"	9	Arroyo Alonso, Hermanos
"	10	Martín Ibarlucea, Santiago,
"	11	Arroyo Alonso, Hermanos
"	12	Ibarlucea Caballero, Socorro
"	13	Arroyo Alonso, Hermanos
"	14	Martín Ibarlucea, Santiago,
"	15	Arroyo Alonso, Hermanos
"	16	Plaza Ibarlucea, Asunción de la
"	17	Marcos Donís, Antonia
"	18	Plaza Ibarlucea, Asunción de la

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
19	19	Plaza Ibarlucea, Asunción de la
"	20	Prieto Ramírez, Cimiliana
23	1	Zurutuza Aguirre, Micaela
"	2	Zurutuza Aguirre, Micaela
"	3	Zurutuza Aguirre, Micaela
"	38	Plaza Merino, Hermanos
"	39	Marcos Hervás, Antonio
"	40	Ibarlucea Gutiérrez, Hermanos
"	41	Ibarlucea Gutiérrez, Hermanos
"	42	Pastor Carrancio, Santos
"	43	Garrido Calonge, Hilarino
"	44	Merino Franco, Eleuterio
"	45	Pastor Carrancio, Santos
"	46	Marcos Donís, Antonia
"	47	Plaza Bores, Angel de la
"	49	Pérez de la Fuente, Faustino
"	53	Garrido Calonge, Hilarino
"	59	Marcos Donís, Patricia
"	60	Salomón Ortega, Moisés
"	61	Ibarlucea Borge, Hermanos
"	62	Ibarlucea Gutiérrez, Eugenio-Julio
"	63	Ibarlucea Gutiérrez, Eugenio-Julio
"	64	Hervás Burgos, María
24	17	Mata Merino, Tomás de la
"	38	Zurutuza Aguirre, Micaela
"	61	Plaza Merino, Hermanos de la
"	62	Plaza Santiago, Hermanos
"	63	Ibarlucea Caballero, Andrés
27	4	Vela Linares, Hermanos
"	5	Plaza Merino, Hermanos de la
"	36-1	Garrido Calonge, Hilarino
"	38	Plaza Merino, Hermanos
"	43	Junta vecinal de Castrillejo de la Olma
28	1 a	Arroyo Alonso, Hermanos
"	5	Arroyo Alonso, Hermanos
31	1 (d, e, f)	Caminero Zapatero, Ceferino
"	2	Caminero Zapatero, Ceferino
"	53	Junta vecinal de Villanueva del Río
"	54	Junta vecinal de Villanueva del Río
"	55	Junta vecinal de Villanueva del Río
32	8	García Montero, Enrique
"	14	Castrillo Aguado, Mariano
35	142	Ortega Saldaña, Eleuterio
"	145	Ortega Gonzalo, Rosario
"	147 1/2	Eufrosia Castrillo, Marcos
"	147 1/2	Eustasio Castrillo, Marcos
"	153	Castrillo Aguado, Lucio
"	155	Castrillo Aguado, Eutimio
"	159	Delgado Blanco, Enrique
36	27	Arconada Ortega, Paciana
"	29	Ortega Saldaña, Teófila
"	30	Morrondo Payo, Ricardo
"	31-1	Eusebio, Julio y Moisés Castrillo Marcos
"	32	Hervás Payo, Eutilia
"	33	Castrillo Marcos, Emelia

Palencia 14 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (ilegible).

74

Distrito Forestal de Palencia

Rectificación al Plan Forestal de aprovechamientos para 1968-1969

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 105, de fecha 30 de agosto de 1968, el Plan Forestal de Aprovechamientos en montes de utilidad pública, de esta provincia, para 1968-1969, aparecen por error los siguientes aprovechamientos vecinales:

Monte número 135 "Brezal y Relejo de Peñota, de Areños: Dice 26 cabezas de ganado lanar y debe decir: 60 cabezas de ganado vacuno.

Monte número 143, "Las Matillas", de Areños: Dice 26 cabezas de ganado lanar y debe decir: 60 cabezas de ganado vacuno.

Monte número 202, "La Dehesa", de Valdegama: Dice 50 lanares y 2 mayores y debe decir: 50 vacunos y 2 mayores.

Monte número 203, "El Encinar", de Valdegama: Dice 50 lanares y 2 mayores y debe decir: 50 vacunos y 2 mayores.

Todos estos aprovechamientos son en régimen vecinal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 13 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Rodríguez Arregui.

64

Audiencia Territorial de Valladolid

PRESIDENCIA

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Grijota.

Juez de Paz de Cardenosa de Volpejera.

Juez de Paz de Villaherreros.

Fiscal de Paz de Poza de la Vega.

Fiscal de Paz de Santervás de la Vega.

Valladolid 11 de enero de 1969.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano.

59

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Palencia

RELACION de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de la fecha.
(Continuación)

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
SEPTIEMBRE			
4336	Antonio Rejón Gutiérrez	Monzón de Campos	Escopeta
4337	Severiano Valtierra Fernández	Manquillos	"
4338	Gonzalo Guerra Gútez	Valdespina	"
4339	José García Díez	Arbejal	"
4340	Eusebio Marcos Rodríguez	Fuentes de Nava	"
4341	Jesús Izquierdo Belmonte	Ampudia	"
4342	José María Izquierdo Belmonte	Idem	"
4343	Melchor Izquierdo Belmonte	Idem	"
4344	Elpidio Ruiz Herrero	Venta de Baños	"
4345	Dionisio Martínez García	Cobos de Cerrato	"
MES DE OCTUBRE			
4346	Agustín Barrios Manchón	Palencia	"
4347	Santiago Domingo Sancho	Idem	"
4348	Manuel Velasco Luena	Idem	"
4349	Jesús Angel García	Idem	"
4350	Jesús del Barrio León	Idem	"
4351	Arcadio de la Hoz Elices	Idem	"
4352	Manuel Atienza Martín	Idem	"
4353	Teodoro Bascónes Martínez	Idem	"
4354	Luis Marín Muñoz	Idem	"
4355	Julían Marcos Iglesias	Idem	"
4356	Fermín Córdin Tejedor	Idem	"
4357	Fernando del Campo López	Idem	"
4358	Mauricio Serano Martínez	Idem	"
4359	Manuel Ramos Alonso	Idem	"
4360	Eugenio Córdin Tejedo	Idem	"
4361	Francisco Sánchez Gutiérrez	Idem	"
4362	Angel Toledano García	Idem	"
4363	Jesús A. García Albanan	Idem	"
4364	Gaudencio Tristán Vallejo	Baltanás	"
4365	Nicolás Valbuena Rico	Idem	"
4366	Félix Montero Pelaz	Cervera de P.	"
4367	Pedro del Río Cabezudo	Baltanás	"
4368	Angel del Val Macho	Herrera de Valdecañas	"
4369	Francisco Rojo Barcenilla	Torquemada	"
4370	Tomás Carrancio Delgado	Torre de los M.	"
4371	Emilio de la Plaza Suárez	Revenga de C.	"
4372	Diodoro Saldaña Ortega	Idem	"
4373	Nicolás Ruiz Blanco	Guardo	"
4374	José Cabeza Ramón	Idem	"

Núm. de la licencia

NOMBRES Y APELLIDOS

VECINDAD

Clase de licencia

4375	Joaquín Gil Martín	Guardo	Escopeta
4376	Carlos Alonso Cermeño	Guaza de Campos	"
4377	Claudio Herrán Martín	Idem	"
4378	Julían Díez Miguel	Carrión de los C.	"
4379	Pedro Díez Rabanal	Villotilla	"
4380	Argimiro García Rabanal	Idem	"
4381	Valentino Lorenzo Rodríguez	Población de S.	"
4382	José Renela Martínez	Carrión de los Condes	"
4383	Basilio Doncel de los Bueis	Becerril de C.	"
4384	Alfonso Olivares García	Idem	"
4385	Herminio Sáez Fernández	Castrillo de Villavega	"
4386	Pedro Barbáchano Gómez	Idem	"
4387	Rufino Alvarez Otero	Velilla del R. C.	"
4388	Benito Morán Mantilla	Villambrán de C.	"
4389	Nicereto Delgado Delgado	Villambroz	"
4390	Felicesimo Pérez González	Villambrán de C.	"
4391	Bernardo Rodríguez González	Villanueva de H.	"
4392	Angel Rodríguez González	Idem	"
4393	Tomás Martín Fernández	Becerril del C.	"
4394	Vicente Cacho Sanmillán	Olmos de P.	"
4395	Isidoro Liébana Asensio	Autillo de C.	"
4396	Isidoro Liébana Asensio	Idem	"
4397	Eugenio Liébana Asensio	Idem	"
4398	Teófilo Vaca Rojo	Hornillos de Cerrato	"
4399	Jacinto Martín Velasco	Palenzuela	"
4400	Julio Cantero Cantero	Idem	"
4401	Julio Cantero Cantero	Idem	"
4402	Eduardo Gutiérrez Gutiérrez	Bárcena de C.	"
4403	Francisco Relea Relea	Bahillo	"
4404	Miguel Pérez Guerra	Villarramiel	"
4405	Miguel Pérez Guerra	Idem	"
4406	Pablo Sánchez Tejedor	Idem	"
4407	Miguel Roldán Rojo	Idem	"
4408	José García Moro	Villaumbrales	"
4409	Francisco Tadeo Martín	Villarramiel	"
4410	Julio Fombellida Diago	Baltanás	"
4411	Florencio Santamaría Delgado	Palenzuela	"
4412	Julían Zamora Calzada	Palencia	"
4413	Gerardo Morada Rodríguez	Frechilla	"
4414	José Martínez Fernández	Palencia	"
4415	Mariano de los Bueis Velasco	Idem	"
4416	Serafín Ortoño Rey	Idem	"
4417	Vicente Prieto López	Idem	"
4418	Demetrio Gutiérrez Miguel	Idem	"
4419	Ezequiel Gutiérrez Tarilonte	Idem	"
4420	Angel Flores Alvarez	Idem	"
4421	Pedro Balbás Andrés	Idem	"

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
4469	Carlos Plaza Plaza	Abia de las Torres	Galgo
4470	Manuel Aguado Zulaica	Cervera de Pisuerga	Escopeta
4471	Angel Aguado Rodríguez	Idem	"
4472	Eduardo Mora Bacía	Idem	"
4473	Neftalí Roldán Merino	Perazancas	"
4474	Marcelino Pernús Liguérzana	Castrejón de la P.	"
4475	Pedro González Martín	Palencia	Pájaros con red
4476	Domitilo Aguado Ruiz	Idem	Escopeta
4477	Máximo Martínez Vicente	Piña de Campos	"
4478	Manuel Macho Martínez	Monzón de Campos	"
4479	Pedro Martín Vielva	Renedo de Zalima	"
4480	Paulino Cabria Julián	Salinas de Pisuerga	"
4481	Manuel de la Rosa García	Grijota	"
4482	Antonio Barcenilla Escudero	Idem	"
4483	Eduardo Paredes Ortega	Soto de Cerrato	"
4484	Honorato Moro Cabeza	Husillos	"
4485	Miguel Marcos Castro	Fuentes de Nava	"
4486	Juan A. Juez Abad	Cenera de Pisuerga	"

Palencia 17 de diciembre de 1968. — El Gobernador Civil, Miguel Vaquer Salort, 4232

Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE PALENCIA

Mes de DICIEMBRE de 1968

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Enfermedad	MUNICIPIO	ANIMALES					
		Especies	Enfermos del mes ant.	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia C.	S. Cebrián C.	Ovina	2	—	—	—	—
Viruela O.	Castriello	—	6	—	6	—	—
Id.	Amusco	—	—	19	—	11	8

Palencia, enero de 1969. — El Jefe del Servicio (ilegible).

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
4422	Melchor Arnaiz Miguel	Palencia	Escopeta
4423	Alberto Ortoño Freire	Idem	"
4424	Luis Cabeza Rojo	Idem	"
4425	Victoriano Nieto Nuñez	Idem	"
4426	Cayo Pérez García	Idem	"
4427	Juan Pérez García	Idem	"
4428	José de Santiago Pastor	Villaumbrales	"
4429	Claudio Gutiérrez Martín	Cahalorra de B.	"
4430	Juan Mhaouz Calzada	Herrera de P.	"
4431	Juan Miguel Olmos	Idem	"
4432	Primitivo Cosgaya Pérez	Lavid de Ojeda	"
4433	Fermin Pérez Fuente	Idem	"
4434	Antonio Romero Rodríguez	Osorno	"
4435	Eduardo Ramos Plaza	Abia de las T.	"
4436	Alfredo Casado Montero	Vertavillo	"
4437	Félix Mérida Castrillo	Alba de Cerrato	"
4438	Exiquio Merino Pérez	Valdecañas de Cerrato	"
4439	Julio Alejos García	Idem	"
4440	Angel Royuela Palacín	Idem	"
4441	Luis Cabezado Villafuella	Baltanás	"
4442	Teodoro Puertas Puertas	Idem	"
4443	Antonio Fernández Muñoz	Villoldo	"
4444	Adolfo Suárez García	Barruelo de S.	"
4445	Daniel Alonso Tamayo	Tariego de Cerrato	"
4446	Francisco Alonso Tamayo	Idem	"
4447	Pablo Vaquero Cisneros	Venta de Baños	"
4448	Carmelo Ruiz de los Ríos	Baños de Cerrato	"
4449	Emilio Pastor Alonso	Soto de Cerrato	"
4450	Secundino Torbado Penche	Venta de Baños	"
4451	Fausto López Gómez	Barruelo de Santullán	"
4452	Andrés Andérez Llorente	Idem	"
4453	Emilio Antolín Criado	Villalumbroso	"
4454	Dionisio Caminero Antolín	Quintanilla de la C.	"
4455	Angel Rodríguez Padierna	Ribera de la C.	"
4456	Javier Padierna Garrido	Idem	"
4457	Adrián Martilla Pardo	Villorquite de H.	"
4458	Agusto Martín Abia	Villabermudo	"
4459	Andrés Abia González	Cembreros	"
4460	Heraclio Martín García	Sotillo de Boedo	"
4461	Daniel García Vallejo	Herrera de P.	"
4462	Alejandro Gala Roldán	Idem	"
4463	Cirilo Lomas Payo	Torre de los M.	"
4464	Jesús Zapatero Andrés	Cisneros	"
4465	Angel Zapatero Toledo	Idem	"
4466	Francisco Tadeo Martín	Villarramiel	"
4467	Antonio Martín Fernández	Villoldo	"
4468	Enrique Relea Porro	Villanueva del R.	"

Palencia, enero de 1969. — El Jefe del Servicio (ilegible).

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino de esta Capital, DON FELIPE GARCIA MARTIN, calle Obispo Fonseca, 13, ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil, de 15.000 litros, en la calle Estrada, número 35.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 11 de enero de 1969.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

60

CASTREJON DE LA PEÑA

Formada la rectificación del Padrón de habitantes de este Municipio, con relación al 31 de diciembre de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a efectos de su examen, y en su caso, de reclamación.

Castrejón de la Peña 13 de enero de 1969.—El Alcalde, E. Martín.

68

CASTREJON DE LA PEÑA

Formado el censo de carros y bicicletas para el actual ejercicio de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los fines de su examen, y en su caso, de reclamación.

Castrejón de la Peña 13 de enero de 1969.—El Alcalde, E. Martín.

69

CASTRILLO DE ONIELO

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Castrillo de Onielo 13 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

85

CASTROMOCHO

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, durante el plazo de quince días naturales se admitirán las reclamaciones que se presenten sobre la inclusión, exclusión o calificación de los habitantes en la Rectificación del Padrón, llevado a cabo en este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1968, y que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por cuantos vecinos lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castromocho 13 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

61

CASTROMOCHO

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Castromocho 14 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

87

CONGOSTO DE VALDAVIA

EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar en los días 26 del mes ac-

tual y 9 y 16 de febrero próximo y hora de las doce, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Rafael León Jiménez, hijo de Emilio y de Antonia.

Congosto de Valdavia 11 de enero de 1969.—El Alcalde, Gerardo Abad.

73

PAREDES DE NAVA

Durante el plazo de ocho días, a contar del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de familias incluidas en la Beneficencia municipal, para 1969, a fin de que durante el expresado plazo pueda ser examinado libremente por los vecinos de este Municipio y presentarse reclamaciones de agravio por los que se consideren perjudicados.

Paredes de Nava 13 de enero de 1969.—El Alcalde, Ismael Marcos Calvo.

57

REVENGA DE CAMPOS

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Revenga de Campos 14 de enero de 1969.—El Alcalde, A. Saldaña.

67

REVILLA DE CAMPOS

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las re-

clamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Revilla de Campos 15 de enero de 1969.—
El Alcalde, Luis Blanco.

86

SAN CEBRIAN DE MUDA

Anuncio de subastas de madera, montes de U. P.

El día 8 de febrero a las horas que se indican, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, las subastas de madera de roble en los montes siguientes:

A las DIEZ, 457 árboles de roble, en el monte de CIRUELO, de la pertenencia de San Cebrián y Mudá, con un volumen de 500 m.³, de madera y 807 estéreos de leña, precio base, de 98.488 pesetas, siendo el índice, de 123.104.

A las ONCE, subasta de 300 árboles de roble, en el monte MATAGARCIA, de la pertenencia de San Cebrián de Mudá, con un volumen de 90 m.³, de madera y 100 estéreos de leña, precio base, de 28.475 pesetas, siendo el índice, de 35.594.

A las DOCE, 270 árboles en el monte de LAS CAMUÑAS, de la pertenencia de San Martín de Perapertú, con un volumen de 69 m.³, de madera y 143 estéreos de leña, precio base, de 17.704 pesetas, siendo el índice, de 22.130.

A los TRECE, subasta de 320 árboles en el monte de LOS PRADILLOS, de la pertenencia de Vergaño, con un volumen de 65 m.³, de madera y 65 estéreos de leña, precio base, de 17.680 pesetas, siendo el índice, de 22.100 pesetas.

Los pliegos para optar a las expresadas, serán presentados en esta Alcaldía o Presidentes de las Juntas vecinales respectivas, antes de las dieciocho horas del día 7 de febrero.

San Cebrián de Mudá 11 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

58

SANTERVAS DE LA VEGA

EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo

representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar en los días 26 del mes actual y 9 y 16 de febrero próximo y hora de las nueve de la mañana para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiera lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Manuel Prieto Marcos, hijo de Mariano y Agustina, que nació en Valle del Olmo, el día 18 de diciembre de 1948.

Santervás de la Vega 13 de enero de 1969.—
El Alcalde (ilegible).

71

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Santibáñez de la Peña 15 de enero de 1969.—
El Alcalde (ilegible).

84

TABANERA DE CERRATO

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Tabanera de Cerrato 14 de enero de 1969.—
El Alcalde (ilegible).

72

TARIEGO DE CERRATO

ANUNCIO

A efectos y plazo reglamentarios, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, expediente modificativo de la tarifa de la Ordenanza del cementerio católico municipal.

Tariego de Cerrato 10 de enero de 1969.—
El Alcalde (ilegible).

62

VEGA DE BUR

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Vega de Bur 14 de enero de 1969.—El Alcalde, Antolín Andrés.

88

VILLAHAN

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen convenientes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Villahán 14 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

91

VILLALCAZAR DE SIRGA

EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expre-

san, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar en los días 26 del mes actual y 9 y 16 de febrero próximo y hora de las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Cabino Pisa Hernández, hijo de Pedro y de Encarnación.

Villalcázar de Sirga 11 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

76

VILLALUENGA DE LA VEGA

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Villaluenga de la Vega 14 de enero de 1969.—El Alcalde, G. Gutiérrez.

70

VILLAVIUDAS

EDICTO

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria del día 6 de diciembre último, ha acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de reparación de una casa propiedad de este Ayuntamiento, en el barrio San Isidro, que habita una Maestra Nacional, lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación, durante el plazo de ocho

días hábiles, al objeto de poder presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Villaviudas 11 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

78

VILLOLDO

EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar en los días 26 del mes actual y 9 y 16 de febrero próximo y hora de las once de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Pelayo Pisa Giménez, hijo de Antonio y Herminia.

Villoldo 13 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

77

Boletín Oficial de la provincia

A V I S O

El importe de los anuncios de «previo pago» deberá ser satisfecho a través de esta Administración por los obligados al mismo, antes de proceder a su inserción en este «Boletín Oficial». Son, entre otros, todas las solicitudes por: Instalaciones eléctricas, nuevas industrias, aprovechamientos de agua, etc.

LA ADMINISTRACION

4327

VILLOVIECO

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Villovieco 14 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

82

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

La Junta vecinal de esta villa, en sesión extraordinaria, celebrada el día nueve de enero de 1969, acordó por unanimidad establecer la Ordenanza fiscal sobre el servicio de agua a domicilios particulares e industriales, juntamente con sus tarifas, a partir del 1.º de enero de 1969.

Lo que se hace público para que, por los interesados, puedan formularse las reclamaciones que juzguen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La referida Ordenanza, con sus correspondientes tarifas, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta vecinal.

Castrejón de la Peña a 13 de enero de 1969.—El Presidente, José Narganes.

56

Boletín Oficial de la provincia

A V I S O

No se insertará en este «Boletín Oficial» ningún anuncio de «previo pago», sin que antes se haya satisfecho su importe en esta Administración.

4327

IMPRESA PROVINCIAL.—PALENCIA